

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid, 3 pesetas al mes.—Provincias, 4 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 50 francos al trimestre.—Otros países, 60 francos al año. Los pagos serán adelantados. Número suelto del día: 10 cént. atrasado: 50	HORAS DE DESPACHO De diez a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde	REDACCIÓN Y ADMINISTRACION FUENCARRAL, NÚM. 75 PRINCIPAL	HORAS DE DESPACHO De diez a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde	PRECIO DE LOS ANUNCIOS Oficiales..... 50 céntimos línea Cuarta plana..... 25 Los pagos serán adelantados. Número suelto del día de atrasado: 50 cént.
---	--	--	--	--

PARTE OFICIAL

DE LA
Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Sumario de la «Gaceta» de hoy

- Presidencia del Consejo de Ministros:**
Reales decretos de personal.
- Ministerio de Estado:**
Real decreto disponiendo que la Comisión creada para el examen de la cuestión de límites entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú se componga de un Presidente, tres Vocales y un Secretario Vocal, y nombrando los señores que han de formar dicha Comisión.
- Ministerio de Hacienda:**
Reales decretos de personal.
- Ministerio de la Gobernación:**
Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de Secretario del Gobierno de Madrid ha presentado D. Antonio Dieffebruno, y nombrando para dicho cargo a D. Manuel Novella.
Otro aumentando el número de Vocales natos del Real Consejo de Sanidad con el Director del Laboratorio municipal de Higiene de Madrid.
Otro nombrando Vocal nato del Real Consejo de Sanidad a don César Chicote.
- Ministerio de Marina:**
Reales órdenes concediendo Cruz de segunda y primera clase respectivamente, al Teniente Auditor de primera clase de la Armada D. Guillermo Parreño y al Teniente de Navío D. José Quintana y Junco.
Otra concediendo Cruz de primera clase de la Orden naval de María Cristina al primer Teniente de Infantería de Marina de la escuela de Reserva D. Andrés López Medina.
- Ministerio de la Gobernación:**
Real orden resolutoria de una consulta relativa a si el nombramiento de Subdelegado lleva anejo el de Inspector municipal de Sanidad, ó hace falta que lo sancionen las Juntas provinciales.
- Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**
Real orden dando las gracias a D. Baldomero Vila Prades por su cesión al Estado, con destino al Museo de Arte Moderno, de un cuadro titulado «Conduciendo hacienda».
- Administración de Justicia:**
Edictos de Audiencias territoriales, Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicciones de Guerra y Marina.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: El Real decreto de 4 de Octubre de 1906, reglamentando las clases nocturnas de adultos, establece algunas innovaciones en la forma del pago, que necesariamente deben implantarse desde 1.º del actual. Para el cumplimiento estricto y uniforme de esas disposiciones, y también para resolver algunas consultas formuladas,

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido dictar las reglas siguientes:

- 1.º El pago de las gratificaciones correspondientes a las clases nocturnas de adultos se hará por el Estado, en la misma forma, pero en distinta nómina y con absoluta separación de los haberes correspondientes a las escuelas diurnas, según dispone la regla 2.ª de la Real orden de 28 de Octubre último.
- 2.º Mientras la Ordenación de pagos de este Ministerio no disponga otra cosa ó circule nuevos modelos, se aplicarán, para formar las nóminas correspondientes a estas gratificaciones de adultos, los mismos impresos oficiales destinados al pago de los haberes de los Maestros. Al efecto se utilizará solamente la columna correspondiente a concepto «gratificaciones por adultos».
- 3.º En las nóminas de cada mes se acreditará a cada Maestro la quinta parte de la cantidad que le corresponda al año; determinada esa gratificación según lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 4

de Octubre de 1906 y regla 5.ª de la Real orden del 28 del mismo mes y año.

4.º Las nóminas se remitirán a la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio, en unión de las correspondientes al pago de los haberes de las Escuelas diurnas, a fin de que se haga el pago por los mismos Habilitados.

Los Maestros cobrarán los haberes correspondientes a las clases nocturnas con las mismas formalidades establecidas para las diurnas.

Donde cobren por recibos, es decir, sin firmar las nóminas, expedirán recibos separados, uno para los haberes de la Escuela diurna y otro para los de la clase nocturna, pudiendo usarse al efecto los mismos impresos hoy empleados, con la supresión de lo que en cada caso sobre.

5.º A la nómina del actual mes de Enero, por este curso, y en lo sucesivo a la del mes de Noviembre de cada año, se acompañará un certificado, expedido por la Secretaría de la Junta de Instrucción pública y visado por el Presidente, según el siguiente modelo:

«D..., Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública:

Certifico que los Maestros a quienes se acredita haberes por las clases nocturnas de adultos en esta nómina y por este partido judicial tienen en sus Escuelas enseñanzas de adultos, con alumnos matriculados para el presente curso, según resulta de los oficios de cada Junta local recibidos y archivados en esta Junta provincial.—V.º B.º—El Gober-

nalor Presidente.—El Secretario.

6.º Cuando un Maestro sea nombrado y tome posesión, dentro de uno de los cinco meses de Noviembre a Marzo siguiente, de una Escuela que tenga establecida clase de adultos, se le dará de alta en la nómina especial, con la gratificación que corresponda, acompañando certificación de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública en que se haga constar la toma de posesión del Maestro y la apertura y funcionamiento de la clase nocturna. Al propio tiempo se unirá a la nómina para el pago de haberes de la Escuela diurna la documentación general ahora establecida para el ingreso en aquella. Sin este requisito y sin cobrar los haberes de la Escuela diurna no se puede percibir la gratificación correspondiente a la clase de adultos.

7.º Con sujeción al artículo 2.º del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, se establecerán clases nocturnas de adultos en todas las Escuelas de niños, sean elementales ó superiores, de poblaciones menores de 10.000 habitantes así como también en las Escuelas de asistencia mixta desempeñadas por Maestros, sean estas Escuelas completas ó incompletas, con sueldo igual, mayor ó menor de 625 pesetas.

8.º En las poblaciones con más de 10.000 habitantes se determinará el número de clases con sujeción a lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 1906 y regla 3.ª de la Real orden de 28 de Octubre del mismo año. En las barriadas ó anejos de estas poblaciones que tengan Escuelas no asimiladas

a las del casco, y, por consiguiente, de menos categoría que la correspondiente a 10.000 habitantes, se establecerán tantas clases nocturnas como Escuelas de niños ó mixtas haya, aplicando al efecto la regla anterior por tratarse de grupos de población con menos de 10.000 habitantes.

9.º Debiendo preverse en Maestras todas las Escuelas de párvulos, no se establecerán en ellas clases nocturnas de adultos, aunque actualmente haya algunas desempeñadas por Maestros; tanto porque no están estas Escuelas comprendidas en el art. 2.º del Real decreto de 4 de Octubre último, cuanto porque sería menester suprimir estas clases al proveer de nuevo las Escuelas en Maestras, y porque el material fijo de ellas no se adapta a la enseñanza de adultos.

10. Con sujeción a la regla 14 de la Real orden de 28 de Octubre de 1906, las Escuelas de adultos establecidas como tales y confiadas a Maestros que no desempeñen Escuelas públicas diurnas seguirán funcionando en las mismas condiciones en que fueron organizadas, dando las enseñanzas a las horas y por el tiempo que tengan establecido, sean de día ó de noche. Estos Maestros cobrarán el sueldo que tengan asignado, sin acumularles ninguna otra clase nocturna de las que crea el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, y, por consiguiente, sin percibir la gratificación señalada para las clases nocturnas, ni ser incluidos en la relación ni en las nóminas que dispone la regla 2.ª de la Real orden de 28 de Octubre pasado.

11. Las clases nocturnas

No me hablaba nunca en particular, por lo que se deducía que había olvidado las confidencias que me había hecho.

Su carácter era cada vez más huraño y violento; sacaba a cada momento su puñal de la vaina, cuando estaba borracho, para colocarlo al lado suyo, y parecía que ya no se acordaba del pasado, ensimismado en sus sueños interminables.

Este estado de cosas continuó así hasta el día siguiente de los funerales de mi padre.

Me encontraba yo triste y pensativo a la puerta de la posada, entregado a dolorosos recuerdos, cuando vi a un hombre que avanzaba lentamente por el camino, y que debía ser ciego, pues a cada paso tanteaba el terreno con su bastón.

Llevaba puesto un capote burdo muy viejo y desgarrado, que le hacía parecer más extraño, y una visera verde sobre los ojos.

En mi vida he visto una fisonomía más espantosa y cruel.

Se detuvo delante de la posada, y elevando la voz y con tono plañidero, dijo, dirigiéndose al espacio:

—¿No hay por aquí ningún alma caritativa que pueda decir a un pobre ciego (que ha perdido la luz del día defendiendo a su país ¡Dios bendiga al Rey Jorge!)

y me hiciese desaparecer; pero mi padre murió casi repentinamente, y esta desgracia nos hizo olvidarlo todo, sin contar con que tuve que pensar en mil cosas, en el entierro, en servir a los parroquianos, en acompañar a mi madre, y naturalmente, no tuve tiempo de pensar en el Capitán ni ocuparme más de él.

Al día siguiente por la mañana bajó, comió como de costumbre, aunque sin apetito, y bebió más ron que nunca, por la sencilla razón de que él mismo se servía del mestrador, gruñendo y resoplando como una foca, y, por consiguiente, estaba más borracho el día del entierro, que fué aquella misma tarde, haciendo horrible contraste su alegría y sus canciones con el lúgubre silencio de la casa.

Pero débil y todo como estaba nadie se atrevía a decirle una palabra, pues nos inspiraba a todos un miedo cerval. Sólo el doctor hubiera podido contenerle; pero no había vuelto desde que murió mi padre.

He dicho que el Capitán estaba débil, y añado que cada día perdía más fuerzas. Se arrastraba por la escalera, iba y venía de una a otra habitación, se asomaba a la puerta como para atisbar lo que pasaba por fuera, y volvía a entrar, apoyándose en las paredes y deteniéndose a cada paso para tomar aliento.

que el doctor había dicho que un solo vaso de ron no le haría daño; pero me disgustaba que hubiera podido corromperme a precio de oro.

—Yo no es pido vuestro dinero, y solamente quiero que pagues a mi padre lo que le debes; pero respecto del ron, os contentareis con un vaso, pues no pienso daros más, ¿lo oís?

En cuanto se le llevé lo apuró de un trago, y me dijo:

—Ya me encuentro mejor, te lo aseguro; y ahora dime, muchacho: ¿cuánto tiempo piensa el doctor tenerme clavado en la cama?

—Una semana por lo menos, le contesté.

—¡Mil rayos! ¡Una semana! ¡es imposible! gritó con furia; mientras, ellos me enviarán la marca negra. Ya empiezan a rondar a mi alrededor los tunantes, ¡imbéciles, que no han sabido guardar lo que tenían! ¡Por eso quieren lo de los demás! ¿Por qué no han hecho lo que yo? ¿Por qué no han guardado su dinero, en vez de tirarlo por la ventana? ¡Pero les voy a hacer una que ya, ya! ¡Crean meterme miedo! ¡A otros más listos que ellos se la he dado yo!

Mientras hablaba se había incorporado en su lecho, y apoyándose en mi hombro,

BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MADRID

Estado del número de lectores que han concurrido a la dependencia y clasificación de las obras facilitadas a los mismos durante el año anterior.

Table with 2 columns: MATERIAS and Número de lectores. Lists various subjects like Artes y oficios, Ciencias exactas, etc., with their respective reader counts.

Madrid 14 de Enero de 1907.—El Bibliotecario, Carlos Cambronero.

Noticias de Palacio

Ayer tarde pasearon S. M. el Rey y la Reina doña Victoria, en coche descubierto, por varias calles de Madrid y por los paseos de Recoletos y la Castellana.

El Rey vestía levita y sombrero de copa.

A su regreso a Palacio estuvieron Sus Majestades viendo el Asilo en construcción de Nuestra Señora de la Paloma.

Ayer estuvieron expuestos en el patio de Palacio 12 jabales y una corza que fueron cobrados en la cacería de Guadalupe, a que asistió el Infante D. Carlos.

La Familia Real estuvo contemplando las piezas largo rato.

Ayer tarde estuvo paseando la Reina madre, con la Marquesa de Martorell, por la Castellana.

El Infante D. Carlos pasó por la Casa de Campo con su hijo mayor.

Anoche llegó a Madrid, procedente de Cádiz, el Príncipe D. Felipe de Borbón.

Fiestas de Mayo en Madrid

Exposición de Industrias

En el despacho de la Alcaldía, y bajo la presidencia del Sr. Aguilera, se reunieron ayer tarde los señores designados para formar la Junta directiva de la Exposición de Industrias, quedando enterados de varias excusas de asistencia y adhesiones por el señor Aguilera recibidas.

Seguidamente expuso el señor Aguilera, en líneas generales, los trabajos que sobre la marcha para ganar tiempo ha de realizar la Directiva, mostrándose propicio a que las industrias de los pueblos de la provincia figuren en la Exposición.

El Sr. Ruiz de Velasco dió cuenta de la visita hecha al Presidente del Consejo por los senadores y diputados por Madrid, a fin de que el Gobierno acuerde del capítulo correspondiente del Presupuesto de Fomento una subvención adecuada a la importancia de la capital de España y a la magnitud del proyectado certamen, manifestando haber merecido al Marqués de la Vega de Armijo la más afectuosa acogida y la promesa de hacer en pro de las aspiraciones madrileñas todo lo que en su mano esté. Anunció luego el Sr. Ruiz de Velasco que los senadores y diputados visitarán hoy con el mismo propósito al señor Ministro de Fomento.

Después de luminosas y oportunas manifestaciones de los Sres. Muniesa, Ruiz de Velasco, Alesanco, Casanueva y Catalina, y en previsión de que las eventualidades políticas se-

parasen de la Alcaldía al señor Aguilera, se acordó que la presidencia de la Directiva le correspondiera como particular mañana, según hoy la tiene como particular y como Alcalde, reservándose para la persona que pudiera ejercer la primera autoridad local la presidencia honoraria de la Junta.

Esta se dió por constituida, nombrando Presidente al señor Aguilera; Vicepresidentes, a los Sres. Muniesa y Maltrana, como Presidentes del Círculo Mercantil y de la Cámara de Comercio; y Secretarios, a D. Luis Casanueva, Concejal y Secretario del Círculo Mercantil, y a D. Martín Lorenzo Coria.

Se acordó que los Sres. Muniesa, Maltrana y Ruiz de Velasco, auxiliados por los Sres. Catalina, Alesanco y Casanueva, practiquen, en concepto de Comisión económica cerca de los gremios y clases contribuyentes, las gestiones encaminadas a obtener su cooperación eficaz para celebrar la Exposición; y que los Sres. Garay, García de la Rasilla, Martín (D. Nicolás), Núñez Samper y Lorenzo Coria, actuando éste de ponente, se encarguen de los trabajos de Convocatoria, Programa general y Reglamento de la Exposición, y debiendo la ponencia llenar su cometido a la mayor brevedad.

Sociedad Española de Higiene

Esta docta Corporación celebró anoche la segunda sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Fernández Caro.

El Doctor Fernández Cuesta dió lectura al dictamen emitido por la Sociedad, acerca del Bazar del Carmen. Quedó aprobado.

Después del despacho ordinario, el Sr. Hernández presentó dos modelos de escupidera antiséptica, que donó a la Sociedad.

En el orden del día, y puesto a discusión el dictamen sobre «Higiene de las peluqueras», que han presentado los Sres. Fernández Cuesta, Conde de Pinofiel y S. riano, el Doctor Call consumió un turno en contra de la totalidad; en nombre de la Comisión, le contestó el Doctor Soriano.

Suspendida esta discusión hasta la sesión próxima, el Doctor Larra continuó su discurso dando cuenta del Congreso de Higiene de la Habitación, celebrado últimamente en Ginebra.

En su brillantísimo discurso, que la Sociedad y el inmenso público que llenaba el salón escuchó con marcado interés, el doctor Larra dió cuenta de las conclusiones adoptadas por dicho Congreso acerca de la higiene de los establos, de los hoteles y fondas, de las casas de dormir, de los Hospitales, de los locales militares, oficinas públicas, Escuelas, ferrocarriles, el arte de la decoración monumental en su relación con la higiene y de la

administración sanitaria en sus derivados con la estadística y empadronamiento de las viviendas.

El doctor Larra fué muy felicitado.

Y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se levantó la sesión, en la que actuó como secretario el doctor Fernández Cuesta.

Movimiento de población

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante el pasado mes de Octubre fué el siguiente:

Nacimientos: 2.097, de ellos 350 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 257. Defunciones, 1.782, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 42; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 5; viruela, 2; sarampión, 22; escarlatina, 17; coqueluche, 6; difteria y crup, 9; grippe, 21; tuberculosis, 192; enfermedades del sistema nervioso, 215; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 328; ídem digestivo, 362; ídem genito-urinario, 42; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 11; vicios de conformación, 20; senectud, 62; muertes violentas, 19; otras enfermedades, 407; resultando una mortalidad de 259 por 1.000 habitantes.

Comercio exterior en once meses

Durante el mes de Noviembre último la importación de artículos extranjeros en España, ascendió a 72.385.000 pesetas, con alza de 4.895.000 sobre igual mes del año anterior.

A este aumento han contribuido la mayor entrada de primeras materias y los artículos fabricados, resultando baja en las substancias alimenticias.

En los once primeros meses del año 1906, que comprende la estadística publicada, la importación fué de 804 millones, con aumento de 62 sobre el año 1905.

Corresponden a las primeras materias 84 millones, y a los artículos fabricados 21, mientras que hay una baja de 41 millones en substancias alimenticias, y de cerca de un millón en la plata.

La exportación en nuestros productos, en el mes de Noviembre último, fué de 86.745.000 pesetas, con baja de 28.833.000 respecto de igual mes del año precedente. Esa baja afecta en 13 millones a las primeras materias, en seis, a los artículos fabricados y en diez a las substancias alimenticias.

Durante los once meses del año 1906 la exportación quedó reducida a 921 millones, con baja de 185 con relación a igual período del año 1905.

De esta baja corresponden 67 millones a primeras materias, 33 a artículos fabricados, 76 a substancias alimenticias y ocho a la salida de plata.

En minerales hay una baja de 23 millones; en vino común por 24 millones; en aceites por 21 millones, y en tejidos de algodón por 16 millones.

Es de notar, y merece estudiarse, el hecho de que, mientras aumentan las importaciones, disminuye de un modo considerable nuestra exportación.

NOTICIAS

Dofia Máxima García Ortiz, domiciliada en la calle de Quedo, núm. 7, principal, denunció en la Comisaría del Congreso que desde hace al-

gún tiempo venían exigiéndola diferentes cantidades de dinero unos escribientes de las Salesas, bajo amenazas de causas y procesos ilusorios.

El Comisario, Sr. Molina, se quedó nota de dos billetes del Banco, avisando a la señora que se los entregara a los estafadores cuando éstos fueran a reclamarla dinero.

Así lo hizo la denunciante, y al salir de su domicilio los individuos de marras, se encontraron con dos agentes de Vigilancia que los pusieron a disposición del Juez de guardia.

A uno de los detenidos se le ocupó uno de los billetes señalados con anterioridad por el Comisario Sr. Molina.

Los detenidos eran dependientes de la Escribanía del Sr. Gómez García, del distrito del Hospicio.

El lunes celebró junta general la Liga Marítima Española. Aprobóse la Memoria de los trabajos realizados durante el año 1906 y la propuesta de los que se hayan de verificar este año.

Se acordó fomentar las propagandas de la Liga, recabando más vivamente el auxilio oficial, y haciendo un llamamiento general a cuantos pueden y deben contribuir a la prosperidad marítima de España.

La junta terminó después de dar el secretario cuenta de las nuevas y valiosas adhesiones últimamente recibidas.

El banquete que proyectábase celebrar en honor del distinguido periodista D. Tesifonte Gallego, hoy Director de Agricultura, ya no se celebrará, accediendo a los deseos del interesado.

Las personas que tuvieren tarjeta para dicho acto pueden devolverlas en el café de Fornos.

TEATROS

COMEDIA

Mañana jueves a las cuatro y media de la tarde, 8.ª matinee, se pondrá en escena la extraordinariamente aplaudida comedia en cinco actos, Triplepatte.

El viernes 14.º de moda (turno par), se verificará el estreno de la comedia en tres actos, en prosa, original de Santiago Rusiñol y G. Martínez Sierra, titulada Viday dulzura.

PRICE

La reprise de la divertida zarzuela ¡Cómo está la sociedad! se verificará hoy miércoles a las diez y media, tomando parte las señoritas Resales (T.) y Méndez y el Sr. Mesejo. A petición de muchas personas que no pueden asistir a la sección de última hora, en la sección vermouth de hoy miércoles se presentarán las célebres artistas Las Argentinas, atrayente número, que con San Juan de Luz y cinematógrafo componen el programa de este vermouth extraordinario. A las nueve y cuarto, El monaguillo, por Julia Mesa y Emilio Mesejo, y cinematógrafo, a las once y tres cuartos La Pitanzza, el entremés nuevo El corsé de Venus y el suceso de la temporada, Las Argentinas y cinematógrafo.

GRAN TEATRO

Con gran éxito celebróse el sábado en este teatro el segundo baile de máscara.

La reforma hecha en el alumbrado fué muy bien acogida por el público, pues el salón resultaba verdaderamente deslumbrador.

Grande fué la animación a que dió lugar el reparto de premios ofrecidos por la empresa, los que fueron otorgados a las señoritas Tula Ibáñez, el de belleza; Encarnación Puig, el de disfraces, y Amalia Alba, el de capuchones, no

pudiendo citar el nombre de las demás agraciadas por no haberlo dado las interesadas.

El próximo baile que se celebrará el sábado 19, promete ser un nuevo triunfo para la empresa, dado las novedades que para él prepara y de las que oportunamente nos ocuparemos.

Mañana jueves, a las siete de la tarde, se verificará en este teatro la acostumbrada sección vermouth, que la empresa ha dispuesto para el jueves de cada semana.

Se representará la aplaudida opereta del maestro Jiménez, El príncipe real, obra estrenada la semana anterior por esta compañía, y en la que se distinguen notablemente Loreto Prado y Enrique Chicote.

Para esta sección se despachan billetes en Contaduría sin aumento de precio, durante todo el día de hoy.

El estreno de El palacio de cristal se verificará en la presente semana.

SECCION RELIGIOSA

PARA EL 17 DE ENERO DE 1907

Jueves.—San Antonio abad; San Sulpicio, Obispo; San Mariano, diácono; Santos Fortunato y compañeros mártires, y Santos Juan y Antonio, monjes.—La Misa y Oficio divino son de San Antonio abad, con rito doble y color blanco.

Escuelas Pias de San An-

tonio Abad (Cuarenta Horas).—Fiesta a su Titular; a las ocho, se expondrá Su Divina Majestad; a las diez, Misa mayor, con sermón que predicará D. Cipriano Novas, y por la tarde, a las cuatro y media, Completas, Salmo Credidi y Reserva.

Espectáculos para mañana

REAL.—A las ocho y media.—Orfeo.

ESPAÑOL.—A las nueve.—(Función popular a mitad de precios).—Marcela, ó ¿cuál de los tres? y Amor oscuros.

COMEDIA.—A las cuatro y media.—(8.ª Matinée).—Triplepatte.

LARA.—A las ocho y media.—El rey de Lydia.—El mismo amor (estreno).—El amor asusta.

ZARZUELA.—A las siete.—(Vermouth de Moda).—La escala de Jacob y cinematógrafo.—La balada de la luz.—(Sección doble).—La noche de reyes.—Debut Reeds Pinauds, con la pantomima «Una soirée en un Music Hall inglés» y La casa de socorro.

APOLO.—A las ocho y media.—La fragua de Vulcano.—La mala sombra.—El pollo Tejada.—Los bárbaros del Norte.

GRAN TEATRO.—A las siete.—(Sección Vermouth).—El príncipe real.—La pesadilla.—Las estrellas.—Delirium tremens II.

PRICE.—A las seis y media.—(Jueves de moda).—(Vermouth).—(Cómo está la sociedad) y cinematógrafo.—La vara de Alcalde y cinematógrafo.—(Sección extraordinaria).—El hijo de Budha y cinematógrafo.—Las argentinas.—(Sección extraordinaria).—El pobre diablo y cinematógrafo.—El corsé de Venus.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 15 DE ENERO 1907

Table with 3 columns: FONDOS PÚBLICOS, DIA 14, DIA 15. Lists various financial instruments like 4% perpetuo interior, 5% amortizable, and various bank actions with their respective prices.

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA).

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados

VICTORIA, 2

Al 2, 2 y medio, 3, 3 y medio y 4 por 100

dinero por alhajas, papeletas del Monte de Piedad y resguardos de valores públicos pignorados. Lotes vendidos al año se venden en pública subasta el día celho de cada mes, con arreglo al contrato y el art. 1.872 del Código civil. Este acreditado establecimiento tiene el mejor tasador de joyas para toda clase de operaciones. Verdadera casa de préstamos y no de retroventa.

VICTORIA, 2

¿QUE ES EL ANAGLYPTA?

- El Anaglypta
- El Anaglypta
- El Anaglypta
- El Anaglypta
- El Anaglypta
- El Anaglypta
- El ANAGLYPTA sólo se vende en el Almacén de Papeles Pintados de

Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa. Para el decorado de techos sustituye ventajosamente á la escaiola, cartón piedra, etcétera, etc. Para frisos de Comedores, Despachos, Re- cibimientos y Escaleras, es más conveniente que la madera ó el linoleum. Se coloca en blanco, decorándose á satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantez como no se consigue con ninguna otra materia. No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.

Interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.

El ANAGLYPTA sólo se vende en el Almacén de Papeles Pintados de

R. REBOLLEDO

22, ARNAL, 22 TELEFONO, 261

NUEVOS SALONES

EXPOSICIÓN Y VENTA DE MUEBLES EL PROGRESO!

LA CASA MAS BARATA DE MADRID

Muebles de todas clases. Camas doradas y de hierro. Pianos, espejos, mesas de billar é infinidad de artículos.

PRECIOS FIJOS.—TELÉFONO 900

12, CONDE DE ROMANONES, 12

NO VENDER

oro y alhajas, sin ver lo que pagan en la calle de Tetuán, núm. 18, esquina á la del Carmen.

TALLER DE JOYERÍA

LA CALERA

CARBONES MINERALES SERVIDOS Á DOMICILIO Magdalena, 1, entresuelo.—Tel. 532

Anthracita, núm. 5, quintal.....	5,00 ptas.
Carbonilla de cok.....	2,50 >
Cok fuerte.....	3,50 >
Cok inglés de gas, hectolitro.....	5,00 >

Envíos á provincias de toda clase de carbones.—Especialidad en anthracita para producción de gas pobre

EXPLOTACIÓN FENARROTA (CÓRDOBA)

COLEGIO "LEON XIII," DE PRIMERA CLASE

Instrucción primaria, 2ª enseñanza, comercio y clases de adorno Incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros, bajo el amparo de la Inmaculada Concepción

Claudio Coello 55, hotel (próximo á la de Ayala)

DIRECTOR PROPIETARIO

Don Juan Bonachera Hernández

Profesor de Instrucción primaria, Licenciado en Filosofía y Letras

Este Colegio, situado en la parte más elevada y sana del barrio de Salamanca, es higiénicamente el más recomendado de la Corte, por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación moral y religiosa, encomendada á un virtuoso sacerdote, son garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual hállase á cargo de 16 ilustrados profesores, de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno para que el alumno adquiera instintivamente el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de Bachiller, y las asignaturas de adorno, como idiomas, dibujo, caligrafía, música, taquígrafía, etcétera, etc.

Los alumnos pueden ser internos, medio pensionistas, permanentes (que permanecen todo el día tomando los alimentos que los sirven de sus casas), y externos (que solo asisten á las horas de clase, pero con opción á permanecer en el Colegio hasta la noche para preparar las lecciones del siguiente día.

Se admiten alumnos en cualquier época del año: honorarios módicos y equitativos, facilitando el reglamento á quien lo solicite.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 14 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Ceibe, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Cardano, Coro y Cumana, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes para Tánger con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Aviões importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los naveseros que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS á quien los pide



CATALOGOS DE TODAS LAS SECCIONES

COMPANIA ANONIMA "PARSONS," ANTES "STURGESSE Y FOLEY," Capital social: 1.000.000 de pesetas

52 Alcalá, MADRID.—Avenida de Alfonso XIII, 16, VALLADOLID.—INSTALACIONES DE MAQUINAS DE VAPOR

PARA LUZ ELECTRICA

Bombas de acción directa «Worthington», Bombas para incendios «Merryweather»,—Alambiques «Deroy» y toda clase de maquinaria para la Agricultura.

Grandes premios y medallas de oro en la Exposición de París de 1900

ALMACEN DE PAPEL

Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

E. FERNANDEZ SANZ

SUCESOR DE FERNANDEZ IGLERIAS

41-CONCEPCION GERONIMA-41

FARMACIA TARIFA MILITAR

Medicamentos modernos, específicos, aguas minerales, oxígeno, esterilización, sueros, etc.

SERVICIO PERMANENTE

Se remiten á provincias por correo ó ferrocarril toda clase de recetas, específicos, etc.

SAN BERNARDO, 57. Teléfono 140

La mejor surtida de Madrid

GRANDES ALMACENES Y FÁBRICA DE RELOJES

DE

CARLOS COPPEL

Fuencarral, 25 y 27.—Madrid

Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con CERTIFICADO DE GARANTIA.

Los relojes de la casa Coppel, que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes. Todas las composuras quedan garantizadas.

Catálogo ilustrado gratis.

Remesas á provincias.

CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25, MADRID

THE BERLITZ

SCHOOL DE LANGUAGES

ENSEÑANZA PRACTICA

DE

LENGUAS VIVAS

Paris, 1900. DOS medallas de Oro

150 sucursales en Europa

PRECIADOS, 9, PRINCIPAL, MADRID

BARCELONA: Rambla de las Flores, 17.

SEVILLA: Méndez Núñez, 19.

VALENCIA: Pintor Sorolla, 11.

BILBAO: Campa de Albia, 1.

CARTAGENA: Calle Jara, 26.

MALAGA: Calle Nueva, 18.

CORDOBA: Ambrosio Morales, 2.

VIGO, CORUÑA, LISBOA, OPORTO.